



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA 146

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas del día miércoles ocho de marzo del año dos mil veintitrés, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----
- Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----
- Sra. Enid Villanueva Vargas -----
- Lic. Adenil Peralta Cruz -----
- Sr. Jorge Molina Polanco -----

REGIDORES SUPLENTE

- Msc. Arcelio García Morales -----
- Sra. Ginette Jarquín Casanova-----
- Lic. Julio Rivas Selles -----
- Sra. Patricia Chamorro Saldaña-----
- Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
- Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----
- Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
- Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

SÍNDICOS SUPLENTE

- Sra. Steicy Obando Cunningham -----

AUSENTES: La regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. La síndica Miriam Morales González está en comisión.

Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco

Secretaria de actas: Merlin Abarca Araya

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
2 Mora Blanco, inicia la sesión, dando buenas tardes a todos los presentes en esta
3 sesión señores regidores, síndicos, señores de la Policía de Migración que nos
4 acompañan, los funcionarios, señor Alcalde muy buenas tardes, bienvenidos a
5 esta sesión número 146 de hoy 8 de marzo.

6 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

7 Se da lectura al orden del día establecido.

8 I. Comprobación del quórum-----

9 II. Lectura y aprobación del orden del día-----

10 III. Oración-----

11 IV. Atención al señor Enrique Arguedas, Director de Policía Profesional de
12 Migración para el tema de permiso vecinal de Sixaola -----

13 V. Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 145 -----

14 VI. Lectura de correspondencia recibida -----

15 VII. Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal-----

16 VIII. Informe de comisiones -----

17 IX. Presentación y discusión de mociones -----

18 X. Asuntos varios -----

19 XI. Clausura-----

20 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
21 verbal por unanimidad.

22 **ARTÍCULO III: Oración**

23 La señora Presidenta Municipal indica que antes de continuar siempre damos
24 gracias a Dios por estar acá un día más, por la oportunidad que se nos brinda y
25 vamos hacer una oración que nos va ayudar doña Cándida. -----

26 La síndica Cándida Salazar Buitrago, dirige la oración. -----

27 **ARTÍCULO IV: Atención al señor Enrique Arguedas, Director de**
28 **Policía Profesional de Migración para el tema de permiso vecinal**
29 **de Sixaola**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, tenemos la atención a los señores
2 de la Policía de Migración sobre el tema de permiso vecinal de Sixaola, el
3 compañero Freddy tiene su intervención.

4 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, muchas gracias señora
5 Presidenta, buenas tardes, señor Alcalde, regidores, síndicos y concejales de
6 Distrito, desde el año pasado estamos tratando de que nos podamos reunir con
7 los personeros de Migración para tratar un tema de un cobro de 19 dólares a los
8 vecinos de Sixaola, lamentablemente no vinieron las personas que habíamos
9 solicitado, vino el Licenciado con el cual estuvimos platicando hace un momento
10 al cual le agradezco pero por lo que pinta el día usted solo me podría solucionar
11 la parte jurídica, no la parte que necesitamos la solución sobre la problemática
12 esa, yo le daría la palabra al Licenciado para que haga su esbozo y luego estaría
13 haciendo la solicitud al Concejo para volver hacer otra convocatoria a los jefes,
14 señora Presidenta.

15 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, gracias don Freddy, parece que no
16 vino don Enrique Arguedas, tienen la palabra para que se presente.

17 El Lic. Oscar Arias Gutiérrez, buenas tardes a todos los presentes, señora
18 Directora, señor Alcalde, síndicos y regidores y concejos de distrito, mucho gusto,
19 agradecerles por el espacio que le dan a la Policía de Migración, me acompaña el
20 compañero Eloy Agüero Jefe del Puesto de Control de Migración de Sixaola, soy
21 Jefe de la Asesoría Legal de la Policía Profesional de Migración, estoy acá en una
22 comisión que el señor Director de la Policía de Migración, Enrique Arguedas me
23 ordenó, él venía para acá, tenía toda la buena intención pero salió algo a última
24 hora entonces me instruyó para que lo dispensara en ese sentido. La dirección de
25 migración está en la mayor anuencia de poder escucharles, ver como se da una
26 pequeña solución a lo que ustedes plantean, como decía don Freddy, solo soy la
27 asesoría legal, ya la dirección le había contestado mediante un oficio al Concejo
28 básicamente diciendo que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Migración, tiene
29 la potestad para cobrar este canon que se cobra a los permisos vecinales, en ese
30 sentido si ustedes consideran necesario la presencia de los señores directores,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 igual se los voy hacer llegar a ellos y todas las observaciones que ustedes tengan,
2 también las voy a recoger y se las voy a llevar, están en la mayor anuencia de
3 escucharles para ver cómo se puede resolver esta temática, muchas gracias.

4 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Freddy Soto.

5 El señor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, menciona que según lo
6 recopilado en el Convenio Binacional Costa Rica – Panamá, indica que los
7 residentes permanentes en la región fronteriza, en adelante identificados como
8 vecinos podrán ingresar con o sin equipaje en territorio costarricense o panameño
9 que corresponda por un plazo no mayor de 48 horas que es el permiso vecinal,
10 sin necesidad de pasaporte hasta los puntos indicados, ayer estuve haciendo
11 varias consultas porque al final hablé con don Esteban de la Cancillería y me dijo
12 que hace una semana y media estuvieron reunidos con Migración y tocando ese
13 tema, porque no es solo en Sixaola, también en Paso Canoas, entonces le
14 preguntaba si migración puede hacer ese cobro por encima de un convenio, eso
15 es lo que necesitaba saber y me dijo que sí, pero que se podrían buscar
16 alternativas resolutivas para atender a esta población de Sixaola, incluso me dijo
17 que este cobro lo estaban haciendo porque Hacienda junto con Migración habían
18 conversado y lo están haciendo porque supuestamente sacaban el permiso
19 vecinal y contrabandeaban en la frontera, que no le veo lógica, ya que para eso
20 se pasa a Guabito y no hay que sacar permiso vecinal, entonces veo como ilógico
21 ese argumento de Hacienda y Migración en esa reunión, sin embargo lo que
22 quería plantearle al director o directora era la posibilidad de que esta pequeña
23 población que trabaja en Changuinola, que ganan 86 dólares en los almacenes
24 árabes, pero gastan 36 a la semana en permisos vecinales, más 17.50 en pasajes,
25 no les queda nada de salario a la semana, entonces la idea era de buscar una
26 solución de que esta pequeña población que trabaja en territorio Panameño,
27 llámese Changuinola, se les diera un permiso de trabajo sin costo alguno,
28 buscaríamos las personas que uno las tiene identificadas haríamos la negociación
29 por decirlo así con migración para que ellas puedan gozar de ese beneficio,
30 entonces yo más bien estaría replanteando nuevamente la solicitud si así lo tienen



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 a bien ustedes señores regidores y señora Presidenta, a doña Roxana Quesada
2 que es Jefa de Desarrollo de Migración y a la Directora General de Migración que
3 habíamos citado, y al Sub Director General don Allan Rodríguez Vargas, porque
4 el Licenciado nos puede responder lo que dice la Ley.

5 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, da las gracias al regidor Freddy,
6 indica que la solicitud se hizo ya desde el año pasado, se ha ido dando largas al
7 asunto y no hemos concretizado nada pero si es necesario hacer alguna
8 propuesta a Migración para ver cómo se atiende y se ayuda a esta población, es
9 como una tarea nuestra hacerles una propuesta a ellos. Vamos a darle un espacio
10 al señor Alcalde que quiere decir algo.

11 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde Municipal, muy buenas tardes a todos, desconocía
12 que iban a estar hoy aquí los señores pero vamos aprovechar, primeramente un
13 saludo para todos, señora Presidenta, regidores, síndicos y síndicas, y los
14 compañeros de Migración, los funcionarios y los que nos ven, este es un tema
15 realmente bastante importante en la cual queremos demostrar con algunos
16 argumentos contundentes de que el cobro de 18 dólares es muy alto para la
17 población de Talamanca, nosotros estamos en los índices de desarrollo más bajos
18 de Costa Rica, nuestra población enfoca a una actividad meramente de
19 subsistencia económica, no tenemos industria en este cantón, no tenemos fábrica,
20 no tenemos una dimensión de comercio de alta altura, sino más bien de mediana
21 hacia la baja, y hace que muchos costarricenses por efectos laborales y a veces
22 familiares tengan que estar cruzando la frontera entre Sixaola y Guabito, más allá,
23 y el costo de estos recursos representan una alta inversión para estos pobladores,
24 qué es lo que quiere enfocar la Municipalidad, que Migración está cobrando muy
25 caro, no es una posición municipal, esta es la denuncia de todos los pobladores
26 que nos hacen como gobierno local para buscar alternativas ahora bien con base
27 a lo que acaba de señalar, estamos muy claros y ustedes lo conocen porque son
28 los que llevan esa estadística, la movilidad social que se da en esa frontera es
29 alta, no es baja, ustedes lo conocen, yo tengo los datos acá, no pude hacer el
30 cuadro de cuál fue la proyección de movilidad social en el 2021- 2022 aun después



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 de la pandemia, entonces en que estamos acá, cuál es la visión para
2 presentárselo a las altas autoridades de migración, un esquema para demostrar
3 que para el Talamanqueño costarricense ese cobro no debe ser de ese monto, si
4 bien es cierto hay turistas extranjeros, debe haber un balance con los
5 costarricenses y eso es lo que queremos enfocar las posibilidades que migración
6 tiene que dar, de hecho muchos de estos recursos de Migración tienen que venir
7 a la Municipalidad, quería tener esos datos también para demostrarles a ustedes
8 que no están ingresando esos recursos, que no fueron ingresados tampoco.
9 Quisiera señalar algunas posibilidades en ese punto, en resumen don Eloy y el
10 señor del departamento legal de Migración, queremos presentar una propuesta
11 fundamentada en los datos que tenemos nosotros de que ese cobro para el
12 cantón, para el Talamanqueño está muy alto y debe haber un estudio técnico de
13 ustedes, porque hay algo que entendemos de las instituciones don Eloy y
14 compañeros, muchas instituciones a todos le dicen que no, que la ley no permite,
15 que la ley acá, aquí tuvimos un problema serio en su momento con el Ministerio
16 de Salud, en qué sentido, porque las personas no podían trabajar
17 ambulantemente por algunas razones que ellos tenían, no era que la Doctora no
18 quería, había una fundamentación pero apelamos y le dijimos porque ellos nos
19 pueden trabajar aquí, si en Puntarenas el churchil y el vigorón se vende en la calle,
20 cuál es la diferencia que tiene Puntarenas a Limón y saben qué, llegamos a un
21 convenio que permitió un reglamento y hoy más de cuarenta emprendedoras
22 pueden trabajar en la calle, aquí queremos hacer lo mismo con migración,
23 inclusive yo les tengo que decir algo a ustedes, soy el que mando a limpiar el
24 puente del lado de nosotros, como Alcalde, a veces cuando me doy una vuelta
25 ahí, me da pena que el lado de ellos está muy limpio y a este lado está muy sucio,
26 yo podría decir en este puente internacional no tenemos que hacer nada, pero
27 esta es la cara de Costa Rica, y me obliga a mí a invertir recursos para atender
28 esa cara costarricense, sobre todo es la cara de la entrada al cantón de
29 Talamanca, entonces don Eloy compañero de Migración, talvez por
30 desconocimiento en el caso mío que ustedes se presentaban hoy no tenemos el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 esquema concreto pero si lo tenemos bastante afinado, la idea es que ese recurso
2 de acuerdo a la planificación de ustedes, tenga que sufrir algún tipo de rebaja, que
3 siente el pueblo muchas veces, que arbitrariamente migración toma las decisiones
4 sin considerar las condiciones de la población, ahí es donde quisiéramos
5 conversar a través de Migración, a través de la Cancillería, a través de la
6 Presidencia de la República, a través de los diputados, esto lo puede generar la
7 Municipalidad a ese nivel, pero empecemos hablando entre Migración y la
8 Municipalidad, a ver que se puede hacer, que se puede acompañar, que se puede
9 definir, porque también nosotros tenemos la intención de establecer un pequeño
10 canon y estamos en ese proceso a nivel de la asamblea, que le permita a la
11 Municipalidad algún pequeño recurso, a través de esos cobros y poderlos invertir
12 ahí para el mantenimiento de lo que se está dando, pero si el enfoque apunta a
13 eso, puede haber convenios, puede haber todas estas cosas, sin embargo para
14 el Talamanqueño entre Guabito y Changuinola no hay frontera, acuérdesese que
15 antes vivíamos allá, tengo mis tías allá en Guabito, no teníamos esa frontera
16 ustedes lo sabían, ese es el punto que quisiéramos que ustedes nos puedan decir
17 qué posibilidades hay, el punto es el cobro de ese canon tan alto de 19 dólares
18 que lo está sintiendo el Talamanqueño de oficio, el Talamanqueño de trabajo tiene
19 que estar jugando, el turista que viene de Inglaterra o de España talvez si puede
20 por su condición turística, económica, pero un simple labriego que pasa por
21 trabajo y vuelve por trabajo y genera algún tipo de acción entre ambas partes le
22 es muy pesado y al propio costarricense que muchas veces se va para allá a hacer
23 alguna gestión de índole personal u otra índole, ese sería el punto compañeros
24 que así rápidamente puedo esbozar sobre la petición que viene haciendo la
25 municipalidad ante migración sobre ese punto del canon del cobro en la frontera
26 con Sixaola, gracias Presidenta.

27 La señora Presidenta Municipal da las gracias al señor Alcalde, le damos el
28 espacio al señor Lic. Oscar Arias Gutiérrez.

29 El Lic. Oscar Arias Gutiérrez, Asesor Legal de Migración, quiero hacer una
30 consulta si tienen un aproximado o un dato estimado de cuantas personas están



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 en esta condición. Sería bueno en la petición que van a generar a la Dirección
2 General indicar el dato estadístico y reiterarles que voy a recopilar todas sus
3 inquietudes y llevarlas a la dirección general, estoy seguro que ellos si le van a
4 dar seguimiento a esto, lo van a escuchar, porque es un tema que necesita una
5 urgencia de atención, esta Dirección General se ha destacado porque siempre ha
6 estado a disposición de las poblaciones, don Freddy señaló a doña Roxana
7 Quesada, ella es la Jefa Integración y Desarrollo Humano que también sería una
8 actora muy importante en esto que se vaya a resolver, pero yo si les digo que le
9 voy hacer llegar todo esto a la Dirección General y esperar una próxima reunión
10 bajo el planteamiento que ustedes hagan para que tengan una respuesta
11 satisfactoria para todas las partes y como decía el señor Alcalde para poderlo
12 resolver a este nivel sin necesidad de ir a otra instancia.

13 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, indica que finalizamos esta parte, muchas
14 gracias.

15 **ARTÍCULO V: Revisión y aprobación de acta anterior**

16 La señora Presidenta Municipal somete a revisión el Acta de Sesión Ordinaria
17 #145 del 01 de marzo de 2023. Si no existe ninguna objeción, procedemos con su
18 aprobación, queda aprobada por unanimidad.

19 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**

20 **VI-1** Se recibe oficio MGP-DAJG-SPIA-149-2023 suscrito por el señor Adolfo
21 Arguedas Fernández, Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación
22 y Policía, en atención a su oficio número SCMT-028-2023 del 16 de febrero del
23 2023 mediante el cual el Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de
24 Talamanca, en la sesión ordinaria No. 143 del 15 de febrero de 2023, adopto
25 acuerdo de solicitud de asueto. El asunto solo es posible si se celebran FIESTAS
26 CÍVICAS, por lo tanto y de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 39427
27 “Reglamento a la Ley 6725 “Asueto por días feriados en oficinas públicas por
28 Fiestas Cívicas”, es la Comisión de Festejos de cada Cantón, la que debe solicitar
29 a ese Concejo, que tome el acuerdo para que se otorgue el día de asueto. Se
30 hace importante indicar, que esta Comisión de Festejos tiene su razón de ser en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 la Ley **No. 4286** “Nombramiento Comisiones de Festejos Populares.” Por lo
2 anterior, nos podría indicar si esa Comisión de Cantonato que expresa es la
3 Comisión de Festejos Populares de conformidad con esa última ley dicha.
4 En caso negativo entonces se estaría extrañando que en su acuerdo no se indique
5 sobre el pedido de la Comisión de Festejos Populares a ese Concejo o bien, la
6 dispensa del Concejo por acuerdo aprobado por unanimidad, Lo anterior debe
7 indicarse en el acuerdo municipal. Mucho agradecería nos indiquen si ese Cantón
8 va a celebrar estas Fiestas Cívicas a la luz de la indicada ley 4286.
9 Para futuras notificaciones y comunicaciones para trámites de asuetos por favor
10 hacerlo a los siguientes correos electrónicos de la Dirección de Asesoría Jurídica
11 del Ministerio de Gobernación y Policía:
12 Lic. Francisco Bolaños González Franco. fbolanos@mgp.go.cr
13 Jenny Vargas, secretaria jvargas@mgp.go.cr
14 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, menciona que se le debe responder que
15 efectivamente es la misma comisión de festejos porque aún no se ha aprobado lo
16 del Cantonato todavía.
17 **VI-2** Se recibe oficio CM-100-294-2023 de la Municipalidad de Vásquez de
18 Coronado, en la cual transcriben acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 148-
19 2023, celebrada por el Concejo Municipal de Vásquez de Coronado el lunes 27
20 de febrero del 2023, en la Municipalidad. **ACUERDO 2023-148-15:** El Concejo
21 Municipal de Vásquez de Coronado acuerda externar un sentido pésame a la
22 provincia de Limón, en especial al pueblo de Cahuita, por el sensible fallecimiento
23 del Sr. Walter Gavitt Ferguson Byfield, el “Rey del Calypso”. Un título merecido
24 por la auténtica expresión musical de su gente. Compuso cerca de 150 Calipsos.
25 Él se preocupó por preservar el legado histórico y cultural de la población
26 afrocaribeña a través de su ritmo caribeño. Recientemente, la Asamblea
27 Legislativa le nombró como “Ciudadano de Honor”. Un referente formidable de lo
28 que es la cultura costarricense. Todo un ejemplo, además como ser humano,
29 como padre y como trabajador. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**
30 **ACUERDO FIRME.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 La misma se da por recibida y agradecemos la solidaridad.

2 **VI-3** Se recibe oficio AL-CPEMUN-0103-2022 de la Comisión Permanente
3 Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del
4 Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre
5 el proyecto de Ley Expediente N.° 23.404 “REFORMAS PARA PROMOVER
6 COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL” el
7 cual se adjunta.

8 La misma se traslada a la oficina legal para su atención y respuesta.

9 **VI-4** Se recibe nota suscrita por la Dra. Epsy Campbell Barr Fundadora de la
10 Coalición Global contra el Racismo Sistémico, la señora Ann Mc Kinley Meza
11 Presidenta Centro de Mujeres Afro, el señor Edwin Patterson Bent, Líder del Foro
12 del Pueblo Tribal Afro, y el señor Enrique Joseph Jackson de la ADI Cahuita,
13 remitido al Concejo Municipal, reciban un cordial saludo. De la manera más atenta,
14 nos dirigimos a Ud., a propósito de la organización de los eventos denominados:
15 **(1) *Concierto Internacional contra el Racismo: Respeto, Reconocimiento y***
16 ***Justicia al Pueblo Tribal Afrocostarricense***; **(2) la *Caminata para Auto***
17 ***Proclamar Punta Cahuita como sitio de Memoria Histórica como inicio de la***
18 ***“Puerta de la Reunificación y Redención entre África y Su Diáspora”***; **(3) y el**
19 ***Diálogo Intercultural entre Pueblos Indígenas y Afrodescendientes contra el***
20 ***Racismo: “Alianzas estratégicas para el reconocimiento de sus derechos***
21 ***humanos”***, actividades que se desarrollarán en próximo 8 y 9 de marzo, en el
22 pueblo tribal de Cahuita en la provincia de Limón, Costa Rica.

23 Estas actividades son promovidas en conmemoración del Día Internacional de la
24 Eliminación de la Discriminación Racial (21de marzo), así como el Día
25 Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata
26 Transatlántica de Esclavos (25 de marzo). En ese sentido, nos complace invitarles
27 de la manera más atenta a participar de los eventos:

28 • ***Concierto Internacional: Respeto, Reconocimiento y Justicia al Pueblo***
29 ***Tribal Afrocostarricense: Acción Ya contra el Racismo Sistémico***: este es un
30 espacio cultural que busca promover y proteger los derechos de la población



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 afrodescendiente, realizando un llamado especial a través de la música, la danza,
2 la literatura y otras manifestaciones artísticas para combatir el racismo sistémico,
3 la discriminación racial y cualquier otra forma de discriminación. (Miércoles 8 de
4 marzo, 5:00 p.m. Plaza de Deportes de Cahuita).

5 • ***Caminata para Auto Proclamar Punta Cahuita como sitio de Memoria***
6 ***Histórica como inicio de la “Puerta de la Reunificación y Redención entre***
7 ***África y Su Diáspora”***: será un tributo a las víctimas de la esclavitud y en
8 recuerdo de las personas africanas que vivieron el naufragio de los barcos
9 Daneses, quienes entraron en 1709 al territorio costarricense en condición de
10 libertad. (Jueves 9 de marzo, 6:00 a.m. Parque Nacional Cahuita).

11 • ***Diálogo Intercultural entre Pueblos Indígenas y Afrodescendientes:***
12 ***“Alianzas estratégicas para el reconocimiento de sus derechos humanos”***:
13 tiene como propósito fortalecer las alianzas y el intercambio de saberes y visiones
14 nacionales e internacionales en el ámbito del reconocimiento de los derechos
15 humanos de pueblos indígenas y afrodescendientes, para así avanzar hacia la
16 identificación de acciones conjuntas que permitan el cumplimiento de los
17 compromisos internacionales y la igualdad de derechos y oportunidades. Dicho lo
18 anterior, hemos reservado un espacio en la zona VIP para ustedes, de manera
19 que esperamos contar con su confirmación a la dirección de correo electrónico:
20 cmafro@afrodescendientes.org o al teléfono (+506) 8813-5312.

21 La misma se da por recibida y quedan invitados e invitadas todos los que deseen
22 participar.

23 **VI-5** Se recibe oficio AL-CPEMUN-0142-2022 de la Comisión Permanente
24 Especial de Asuntos Municipales, en virtud de del informe de consulta obligatoria
25 del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio
26 sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.548 “ADICIÓN DE UN CAPÍTULO
27 SEGUNDO AL TITULO VII DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DE 30 DE
28 ABRIL DE 1998 LEY DE CREACIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE
29 CULTURA”, el cual se adjunta.

30 La misma se traslada a la oficina legal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 **VI-6** Se recibe oficio MIVAH-DMVAH-0109-2023 suscrito por la señora Jessica
2 Martínez Porras, Ministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos,
3 remitido al Concejo Municipal, reciban un cordial saludo. Me refiero al oficio
4 **SCMT-023-2023** del 06 de febrero de 2023, mediante el cual se remite el acuerdo
5 n° 4 de Sesión Extraordinaria n° 69 del 03 de febrero de 2023 del Concejo
6 Municipal del cantón de Talamanca. En cumplimiento del acuerdo municipal de
7 marras, la Secretaría del Concejo Municipal de Talamanca remite propuesta de
8 modificación al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Zona Marítimo Terrestre
9 n° 6043. La propuesta de reforma indica lo siguiente:

10 **ARTÍCULO 15.-** *Refórmese el artículo 15 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 6043,*
11 *cuyo texto dirá:*

12 *Artículo 15-*

13 *Las municipalidades no podrán aprobar obras de construcción, reconstrucción o*
14 *remodelación hasta tanto no se produzca la declaración de zona de aptitud*
15 *turística o no turística por parte del ICT, estos permisos deberán ajustarse al plan*
16 *regulador en proceso en el INVU, además se deberá contar con la aprobación de*
17 *la variable ambiental de SETENA, y los interesados cuenten con un permiso de*
18 *uso de suelo al día de la municipalidad respectiva.*

19 El artículo 15 del Reglamento Vigente indica:

20 **Artículo 15.-** *Las municipalidades no podrán aprobar obras de construcción,*
21 *reconstrucción o remodelación hasta tanto no se produzca la declaratoria de zona*
22 *de aptitud turística o no turística por parte del ICT, se haya aprobado y publicado*
23 *el plan regulador costero, y se cuente con el respectivo contrato de concesión*
24 *debidamente inscrito en el Registro General de Concesiones de la Zona Marítimo*
25 *Terrestre en el Registro Nacional.*

26 Haciendo referencia a la propuesta se irá desagregando punto por punto para
27 mayor claridad.

28 La gestión de la zona marítimo terrestre está establecida en la Ley n° 6043 y su
29 Reglamento y consta de 200 metros de terreno divididos en zona pública y zona
30 restringida. Siendo la primera inalienable, imprescriptible y de abierta al uso
31 público, por lo que las concesiones deben ser otorgadas en la zona restringida.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 Una vez otorgada la concesión, la municipalidad debe otorgar el certificado de uso
2 de suelo correspondiente, considerando la actividad que se propone en el área a
3 concesionar.

4 En caso de existir plan regulador, el certificado de uso de suelo debe estar sujeto
5 a la zonificación propuesta y los parámetros que en esta se aplica. En el caso de
6 ausencia del instrumento, el certificado de uso de suelo debe otorgarse según la
7 norma supletoria.

8 Por último, es importante indicar que la justificación de la propuesta de
9 modificación del artículo 15 del Reglamento a la Ley de ZMT n° 6043, no tiene
10 relación alguna con el texto propuesto. De la lectura de este, se puede deducir
11 que se pretende permitir construcciones temporales, livianas, que pueden ser
12 desmontadas con facilidad. Sin embargo, la propuesta de modificación del artículo
13 pretende que se realicen construcciones sin contar con un plan costero aprobado,
14 con viabilidad ambiental y sin concesión debidamente inscrita.

15 Por lo tanto, se recomienda mantener sin variación el artículo 15 del Reglamento
16 a la Ley de Zona Marítimo Terrestre n° 6043 por las consideraciones supra
17 indicadas en este oficio.

18 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos
19 jurídicos.

20 **VI-7** Se recibe nota de la Organización de Mujeres Lideresas de la comunidad de
21 Puerto Viejo y Cocles, las cuales extienden invitación al Concejo Municipal y los
22 Síndicos del Distrito de Cahuita a reunión el día lunes 13 de marzo del año en
23 curso, a la 1 p.m. en la Casa de la Cultura de Puerto Viejo, ya que desean conocer
24 las contingencias establecidas para los días y horas para la recolección de los
25 residuos, además dentro de sus responsabilidades está la regulación y control de
26 comercio ambulatorio, y establecer organización de sitios públicos, como por
27 ejemplo parquear y acampar, por lo que solicitan presencia urgente a esta reunión.
28 La misma se da por recibida y el o la que desee puede asistir a esta reunión.

29 **VI-8** Se recibe oficio CSV-DE-0807-2023 suscrito por la Licda. Cindy Coto Calvo,
30 Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, remitido a la Licenciada



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 Jackeline Ruiz Araya, Directora, Dirección General de Educación Vial, con copia
2 al Concejo Municipal, por medio de la presente y en atención al acuerdo de Junta
3 Directiva CSV-JD-0064-2023 de la sesión ordinaria 3135-23 del 22 de febrero del
4 año en curso, se traslada el oficio SCMT-030-2023 de la Municipalidad de
5 Talamanca, referente a la solicitud para que se impartan pruebas teóricas y
6 prácticas de manejo en la comunidad de Talamanca. Lo anterior para que se tome
7 en consideración dicha petición y se realice el trámite administrativo
8 correspondiente, por ser de su competencia.

9 La señora Presidenta Municipal indica que se da por recibida la nota y esperamos
10 una respuesta positiva pronto.

11 **VI-9** Se recibe oficio AL-CPAJUR-2383-2023, la Comisión Permanente de
12 Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en virtud del informe del
13 Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a
14 su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley, “LEY DE REAJUSTE
15 DEL PAGO DE MARCHAMO”, Expediente N° 23.444, el cual se adjunta.

16 La misma se traslada a la oficina legal.

17 **VI-10** Se recibe nota suscrita por la Msc. Angie Hilarión Allen, Directora de la
18 Escuela de Carbón 1, con el Visto Bueno del Msc. David Morales Valerio,
19 Directora Regional de Limón, la cual procede a remitir la propuesta de ternas para
20 la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Carbón 1, para su
21 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. Con la observación que
22 la comunidad es muy pequeña así que las personas propuestas son las que tienen
23 la voluntad de trabajar para el bienestar de los niños que aquí estudian y alcanzar
24 los proyectos que se tienen para el presente curso lectivo 2023.

25 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, menciona que podemos
26 nombrarlos de una vez, es escuela unidocente, si están de acuerdo en nombrar
27 esta Junta de Educación de la Escuela de Carbón 1, aprobados por unanimidad.
28 Comunicarles que están aprobados para que vengan a juramentarse.

29 **Acuerdo 1:** El Concejo Municipal de Talamanca considerando:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

- 1 1- Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y juntas
- 2 administrativas, decreto 38249-MEP.Articulo 15.
- 3 2- Nota suscrita por la Directora de la Escuela de Carbón 1.
- 4 3- Visto Bueno de la Dirección Regional de Limón

5 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR LOS MIEMBROS DE LA NUEVA**
6 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE CARBÓN 1, CÓDIGO 3327,**
7 **PARA EL PERIODO 2023-2026, DEBIDO AL VENCIMIENTO DE LA ANTERIOR**
8 **JUNTA, LA CUAL QUEDA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

9	JAIRO CASTILLO HERNÁNDEZ	702010723
10	MARÍA YULIANA VALERÍN RIVAS	702700053
11	YENDRY LOBOS ÁLVAREZ	702650297
12	NEELIN WOORJENIS GUILLEN SIEZAR	702650508
13	PABLA CHAVARRÍA LAZO	702050390

14 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
15 **POR UNANIMIDAD.**

16 **VI-11** La siguiente nota es para reprogramar una reunión que se había agendado
17 para el 8 de marzo de 2023, de 2 a 3 de la tarde, en cuanto al artículo 36 del
18 reglamento de la Ley 6043, este Concejo solicita una sesión virtual para presentar
19 propuesta de cómo hacer inspección de campo, se conoció por este Concejo en
20 sesión extraordinaria 72 el 6 de marzo del presente año y acordaron solicitarle al
21 señor Antonio Farah del ICT, reprogramar una fecha para la Municipalidad de
22 Talamanca ya que está muy reciente y no pueden atender dicha sesión.

23 La señora Presidenta Municipal señala que la reunión era hoy a las dos de la tarde
24 pero tenemos que solicitarles si pueden volver a establecer otra fecha porque
25 indica el Abogado que no pudieron conectarse ya que había mucho problema con
26 la conectividad. Asignémosle una fecha para el jueves 23 de marzo de 2023 a las
27 2 p.m.

28 **VI-12** Se recibe nota de la Comisión Permanente Especial de La Mujer de la
29 Asamblea Legislativa, en virtud de la moción aprobada en la sesión 27, ha
30 dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N° 23.443



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 **“LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS**
2 **DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA**
3 **POLITICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICION A LA LEY N.º 10.235 DE 17**
4 **DE MAYO DE 2022”**, el cual se adjunta.

5 La misma se traslada a la oficina legal para su atención y respuesta.

6 **VI-13** Se recibe nota suscrita por el señor Marcos Gómez Henry, Presidente del
7 Comité de Deportes y Recreación de Cocles, remitido al Alcalde Municipal y al
8 Concejo Municipal, la presente es para bendecirlos y a la vez solicitarle el USO
9 de SUELO para la plaza municipal de Cocles, la cual fue declarada mediante
10 SESIÓN ORDINARIA #49, en el año 2017, y que tiene el Comité debidamente
11 juramentado y que hemos estado trabajando para mejorar la infraestructura de
12 dicha cancha y en Asamblea celebrada el 17 de marzo del año 2022, se juramentó
13 el Comité de Deportes y Recreación de Cocles, de conformidad con el código
14 municipal para el periodo del 17 de marzo del 2022 al 17 de marzo del año 2024.
15 CERT-COMUNAL-04 2022.

16 Estos con el fin de poder continuar haciendo mejoras para la plaza municipal,
17 hemos solicitado al ICE para el servicio eléctrico y los cuales nos comunican, que
18 debemos tener el USO de SUELO para poder ellos continuar con el trámite
19 correspondiente del servicio de un medidor y servicio de luz eléctrica.

20 Apelamos a su buena voluntad de hacer de Cocles una comunidad que no sea
21 más invisible y pueda progresar, ya que es por el bienestar de nuestros niños
22 adolescentes jóvenes y adultos. Son proyectos tanto el Comité de Deportes de
23 Cocles y con alianzas con el Comité Comunal de Cocles, hemos estado
24 trabajando. Muchas gracias su atención.

25 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos
26 jurídicos.

27 **ARTÍCULO VII: Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal**

28 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta, brindamos el espacio al señor Alcalde,
29 que siempre nos trae el informe semanal, señor Alcalde adelante.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde Municipal, muchas gracias señora
2 Presidenta nuevamente, tres cosas muy puntuales quiero tocar hoy en este
3 sesión, primero darle gracias a Dios por la oportunidad que nos da de estar aquí,
4 en segundo lugar felicitar a todas las compañeras en su día, hoy es ocho de
5 marzo, Día de la Mujer Talamanqueña, costarricense, internacional, ustedes
6 representan la expresión más sincera de todas estas mujeres Talamanqueñas,
7 les felicito y le doy a Dios gracias de poder compartir con cada una de ustedes en
8 este trabajo que tenemos, dentro de la regiduría, síndicas, personal y mi persona
9 en calidad de Alcalde. En tercer lugar hace días venimos siendo afectados con el
10 tema del internet, dichosamente hace unos veinte minutos pudimos ingresar, casi
11 no íbamos a poder tener internet hoy, pero reiterarles que el informe de la sesión
12 extraordinaria es el viernes a las dos de la tarde, no pueden fallar, hay que hacer
13 el esfuerzo de estar, por la condición de informe tiene que plantearse a esa hora,
14 lo vamos a ubicar precisamente por el problema del internet, en un aula del CUN
15 LIMÓN, allá tienen cien megas, ahí si no tenemos problemas con la transmisión,
16 entonces esa sesión extraordinaria la vamos hacer ahí, estaríamos ahí con lo que
17 sería ese informe y agradecerles su presencia, es el resumen anual que nos toca
18 informar, ya tenemos el equipo de expositores listos, profesionales valientes, por
19 las razones que les comunico tenemos que hacerla en esa aula porque no
20 queremos tener ese problema aquí con la señal, están cordialmente convocados,
21 muchísimas gracias a todos, Dios nos siga ayudando en este trabajo.

22 La señora Presidenta Municipal da las gracias al señor Alcalde.

23 **ARTÍCULO VIII: Informe de comisiones**

24 La señora Yahaira Mora, Presidenta Municipal, menciona que no tenemos informe
25 de comisiones.

26 **ARTÍCULO IX: Presentación y discusión de mociones**

27 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, indica que tenemos una moción
28 para presentar referente al convenio con el INA. Se da lectura a la misma. En
29 discusión la moción, la sometemos a votación, y queda aprobada por unanimidad
30 para que se pueda firmar la prórroga del convenio.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 **Acuerdo 2:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente
2 Municipal, secundada por la regidora Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta
3 Municipal, que dice:

4 Asunto: PRÓRROGA CONVENIO MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA INA,
5 COMODATO PARA USO DE INMUEBLE PARA CENTRO DE FORMACIÓN
6 PROFESIONAL INA.

7 Considerando:

8 1) Que la Municipalidad de Talamanca y el Instituto Nacional de Aprendizaje
9 tienen vigente un convenio recíproco de USO DE INMUEBLE para la
10 utilización del CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE
11 TALAMANCA, mediante la cual a la fecha de cinco años desde el 2018 al
12 2022, se han aprovechado y capacitado en diversas áreas de capacitación
13 en todo el cantón desde la zona indígena, turística y agrícola y hasta
14 emprendedurismo técnico miles de pobladores de todo el cantón.

15 2) La proyección y la necesidad de la existencia de este centro de
16 capacitación técnica hacen necesaria la ampliación y prórroga del
17 CONVENIO entre la Municipalidad de Talamanca tal y como lo permite el
18 mismo convenio.

19 **POR LO TANTO:** Habiendo conocido el convenio adjunto de **CONVENIO**
20 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA – INSTITUTO NACIONAL DE**
21 **APRENDIZAJE PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INA**
22 **EN TALAMANCA**, se acuerda aprobar el mismo, por lo que se autoriza al
23 señor Alcalde Municipal señor Lic. Rugeli Morales para la firma de dicha
24 **AMPLIACIÓN** del convenio, en su modalidad de prórroga automática
25 establecida en el mismo, dada la capital importancia para el cantón. **SE**
26 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE TIENE POR DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO, SE**
28 **APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

(22)

Acta de la Comisión Fiscalizadora Técnica del INA MUNICIPALIDAD TALAMANCA, en la Municipalidad de Talamanca, a las trece horas treinta minutos del ocho de marzo del dos mil veintitrés.

Presentes el Lic. Luis Montero Aguilar en representación del INA, Alfonso Salazar Rojas representante del departamento de Ingeniería Municipal, Héctor Saenz Aguilar, del departamento legal, Ginette Jarquin Casanova del Concejo Municipal y se encuentra ausente el representante del CTP de Talamanca, la agenda es de dos puntos:

- A) Informe de actividades del CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL - INA TALAMANCA
- B) Solicitud de ampliación y prórroga del convenio INA MUNICIPALIDAD TALAMANCA por prórroga automática de acuerdo al convenio

Se conoce de los siguientes asuntos :

- A) Informe de actividades del CENTRO INA TALAMANCA, en el presente asunto se conoce de la atención de 5787 usuarios de todos los programas de los años 2018 al 2022 donde se detallan todos los cursos y actividades durante todo ese periodo, luego de exhaustivo análisis se tiene por aprobado y por mayoría el informe que relaciona todo el trabajo en la zona indígena, turística y agrícola de todas las regiones y zonas del cantón, y se recomienda remitir el mismo al Concejo Municipal
- B) Solicitud de ampliación y prórroga del convenio INA MUNICIPALIDAD TALAMANCA por prórroga automática de acuerdo al convenio, una vez conocido el informe y valorando la importancia del dicho convenio, se aprueba prorrogar dicho convenio y remitir el mismo al Concejo Municipal para su visto bueno y aprobación a dicha iniciativa por la importancia y cumplimiento del mismo.

	 Héctor Saenz Aguilar Municipalidad Talamanca	 Alfonso Salazar Rojas Municipalidad Talamanca
	 Luis Montero Aguilar INA	 Ginette Jarquin Casanova Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**

2 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, cede la palabra al regidor Freddy
3 Soto.

4 El Regidor Freddy Soto, Vicepresidente, recuerda la reunión de jurídicos para fijar
5 una fecha la otra semana.

6 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Jorge Molina.

7 El regidor Jorge Molina indica que le gustaría tocar el tema de la Semana Santa
8 que es un tema importante, en Puerto Viejo hay una reunión el viernes a la 1 p.m.
9 sobre todo don Rugeli con el tránsito, en Semana Santa se pone tan complicado
10 sobre todo el sector de Puerto Viejo, no sé porque Cahuita si funciona bien, la
11 gente no se parquea donde no se tiene que parquear, no coloca chinamos donde
12 no tiene que ponerlos, pero en Puerto Viejo es la libre de la libre, creo que ahí la
13 libertad pasó a ser libertinaje, no hay un orden, entonces sí quiero llamar a la
14 comunidad, a todos a participar de la reunión y a la toma de decisiones de cómo
15 se vaya a manejar este tema, también llamar a la Municipalidad para que nos
16 ayude en esa dirección don Rugeli, para ver si nos asigna a alguien para este fin
17 de semana de Semana Santa, muchísimas gracias.

18 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al señor Alcalde Municipal.

19 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, para recalcar lo que dice don Jorge, nosotros
20 estamos convocando para el 14 de marzo de 2023 a la Comisión Municipal de
21 Emergencias para el tema de abordar el plan de atención de Semana Santa, todos
22 los años la Municipalidad lo hace y esta vez se realiza el martes 14 de marzo a
23 las 2 p.m.

24 La señora Presidenta Municipal cede la palabra a la regidora Ginette Jarquín.

25 La regidora Ginette Jarquín, regidora, muchas gracias señora Presidenta, buenas
26 noches señor Alcalde, compañeros y público que nos escucha, es para
27 externarles la invitación, este sábado tendremos feria en el distrito de Sixaola, ahí
28 estaremos esperando a que nos apoyen a esos grandes emprendedores que
29 tenemos en nuestro cantón, estaremos precisamente ubicados en Sixaola centro,
30 vamos a tener buenos productos, repostería, para apoyar esos emprendedores



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 que tanto necesitan, es el sustento que llevan a sus familias, los estaremos
2 esperando, invitación a la población entera, principalmente en el distrito de
3 Sixaola, estaremos de 8 a.m. a 3 p.m. todos invitados a Sixaola.

4 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, da las gracias por la invitación,
5 quedan invitados a Sixaola, tiene la palabra don Freddy.

6 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, más bien era para retomar e informar al
7 señor Alcalde, el día que estuvimos en el CCCI él le pidió al Ingeniero del MOPT
8 que necesitaba que le colaborara de Suretka a Shiroles, se suponía que era el
9 miércoles pasado, empezaron ayer pero déjenme decirles algo, lo que están
10 haciendo es como que un chiquito agarre un tractor, esa maquinaria que tienen
11 no tengo el nombre de cómo se llama, lo que están haciendo es sacando el barro
12 de la orilla y tirándolo al asfalto quebrado, es una burla para los Talamanqueños,
13 es una falta de respeto, son unos cráteres, ya usted los vio que anduvo por ahí,
14 mi molestia es porque dijeron una cosa e hicieron otra, siento que el trabajo que
15 están haciendo no es el adecuado y recalcar nuevamente como dijo la compañera
16 Ginette lo de la feria del agricultor, vamos a estar ubicados por la callecita por
17 migración, ya no es en el mercado, es por migración frente al parqueo y ahí los
18 esperamos.

19 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, gracias don Freddy, efectivamente el camino
20 si llegaron a Suretka, pasaron, de hecho hace un rato fui a ver y en realidad no se
21 hizo nada, quedó exactamente igual, es una forma de trabajar que no se entiende
22 porque el camino queda igual, por más que se les ha insistido, no sabemos si es
23 el funcionario o la forma de trabajar, no sabemos por qué queda así, el camino
24 sigue en mal estado.

25 El señor Alcalde Municipal indica que al igual que ustedes solo nos toca que
26 pelear, y efectivamente como dijo don Freddy el CCCI yo lo aprovecho para tallar
27 un poquito, utilizo esa palabra coloquial para señalar de que insisto con las
28 instituciones, es muy difícil con la gente del MOPT, dejarles claro que esa
29 niveladora no vino porque ellos lo quisieron, vino porque la pedimos, pero no
30 somos los jefes de ellos, si fuera una maquinaria nuestra yo la agarro y la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 146 del 08/03/2023

1 suspendo o hago algo, pero voy a convocar a la Ingeniera acá a una reunión
2 extraordinaria y aquellos regidores que en su momento puedan estar en la fecha
3 que les voy a decir me acompañen, pero vamos a tener fotografiado todo, porque
4 vamos hablar con fundamento y con base, si vamos a preparar una exposición
5 para demostrarle a ella el trabajo que se hizo, nos vamos a quejar y vamos a
6 elevar una protesta al Ministro de ese trabajo que se está haciendo, pero dejarles
7 claro que a veces uno quisiera como resolver pero ellos son harina de otro costal.
8 La señora Presidenta Municipal cede la palabra a don Freddy y luego don Jorge.
9 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, señor Alcalde ya por este mes nosotros
10 estaríamos cumpliendo con las dos extraordinarias pero si usted llama a una
11 extraordinaria en estos días venimos, quedamos a la disposición, sé que ninguno
12 de los regidores va decir que no cuando es en beneficio de los pobladores.

13 El regidor Jorge Molina Polanco muchísimas gracias señora Presidenta, el minuto
14 y medio que me queda, yo si lo quiero para manifestar y felicitar a todas las
15 mujeres en el día, no nos podemos ir sin felicitarlas, porque hacen que este mundo
16 sea más maravilloso, con sus problemas, con sus inquietudes, con sus apoyos,
17 con sus controversias son maravillosas, así que muchísimas gracias a todas,
18 regidoras, vicealcaldesas, y todas las personas de la comunidad Feliz Día de la
19 Mujer.

20 **ARTÍCULO XI: Clausura** Al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos
21 minutos la señora Presidenta Municipal, da muchas gracias a todos por la
22 participación, pasen todos muy buenas noches, y da por finalizada la sesión.

23

24 Licda. Merlin Abarca Araya

Licda. Yahaira Mora Blanco

25 Secretaria a.i.

Presidenta

26 maa